Unidad Especial de
Contratación Estatal

ALCALDÍA DE TUNJA

1 .17 219

Tunja, 12 de marzo de 2025

Doctora
DINEY LORENA SANDOVAL LAVACUDE
Jefe de la Unidad de Gestión de Mujer, Equidad de Genero

ASUNTO: Reasignación Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1861 de 2024

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido a través de correo electrónico en la presente calendada, mediante el cual la doctora **MADY JULIANA MONTAÑA RUIZ** en su calidad de SECRETARIA de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social , solicito se le reasigne la supervisión del contrato de Prestación de Servicios No. 1861 de 2024, cuyo objeto es: "**MEG-148 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE LIDERA LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.**"; de manera atenta le notifico que, a partir de la fecha, usted ha sido designada como supervisora del referido contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la cláusula novena del contrato de Prestación de Servicios No. 1861 de 2024, se señala: "**9. *SUPERVISIÓN*** *"La* supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por **JULIETH ANDREA RODRÍGUEZ SALAMANCA** Profesional Universitario de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social del Municipio de Tunja, o quien haga sus veces.

Es importante señalar, que el presente oficio de reasignación de supervisión debe ser cargado en la Plataforma SECOP II, en el numeral 7 que corresponde a "Ejecución del Contrato".

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora Unidad Especial de Contratación
Proyectó: David Fierro Judicante UECE

Powered by CamScanner